



ANUNCIO ADJUDICACIÓN BECAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES ESTUDIANTES

Finalizado el proceso de selección de candidatos para la concesión de 21 becas de formación, para jóvenes estudiantes para la realización de prácticas profesionales en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, y de conformidad con las Bases aprobadas y vista la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora, la Alcaldía-Presidencia, en Resolución de fecha 28 de enero del corriente, ha adoptado la siguiente resolución:

Uno. Adjudicar las becas de formación a los aspirantes que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE
HIDALGO VIDAL, FRANCISCO JOSÉ
CASAL NAVARRO, IRIS
PÉREZ LÓPEZ, ALEJANDRA
ANGHEL, GEORGE ADRIAN
ESCRIBANO LLORENS, SERGIO DAVID
ARTERO SORIANO, PEDRO ANTONIO
MARTÍNEZ MOSCARDÓ, RAÚL
CUENCA ORTEGA, ALEJANDRO
ARAGÓN ROMERO, JENNIFER
RUIZ CARMONA, ADRIÁN
ALCAYDE HERRAIZ, LIDIA
SAIZ HORTELANO, CLAUDIA

Dos. De conformidad con la Base Quinta los alumnos seleccionados deberán presentar en el plazo máximo de 15 días, certificado oficial o documento similar sellado por el centro educativo o universidad, ratificando el expediente académico, en caso contrario, dejará automáticamente de tener derecho al disfrute de la beca. También se admitirá la impresión del expediente académico, accediendo al mismo en el área de RRHH del ayuntamiento, ante la presencia de un/a funcionario/a del departamento.

Asimismo, deberán aportar el impreso formalizado de recogida de datos personales que consta en la página web del Ayuntamiento (número de afiliación a la Seguridad Social del que sean titulares).

Tres. El periodo de duración de las becas será de tres meses, siendo la fecha de inicio durante el mes de febrero del presente.

Cuatro. Ratificar la presente resolución en la próxima sesión de la Junta de Gobierno Local.

Quart de Poblet, 28 de enero de 2019

LA ALCALDESA

Carmen Martínez Ramírez

EL SECRETARIO

José Llavata Gascón